



CONCON, 16 AGO 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2088.

VISTOS:

- a) Decreto N°514 de 22 de febrero de 2019 que aprueba Las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras de Construcción de Licitación Pública.
- b) Formularios Anexos y las Bases Administrativas Especiales (BAE) elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**
- c) El Expediente Técnico **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**, para la presente Licitación Pública elaborado por la SECPLAC.
- d) Convenio entre la Municipalidad de Concón y el Ministerio de Educación que compromete recurso para ejecutar las Iniciativas FAEP 2018.
- e) Decreto Alcaldicio N°1861 de fecha 28.08.2018 que Aprueba convenio FAEP 2018.
- f) Apartado Acta de reunión Comité Infraestructura FAEP 2018, visada por la Jefa del Departamento de Planificación de la SECREDOC, Región de Valparaíso, Sra. Paulina Medina.
- g) El Ord. N°173 de fecha 16 de mayo de 2019 donde se informa al SECREDOC la reasignación de los Fondos FAEP 2018.
- h) Decreto Alcaldicio N°031 de fecha 06.08.2019 que aprueba la modificación presupuestaria de reasignación de Fondos FAEP 2018, previo acuerdo de Concejo Municipal.
- i) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°378 de fecha 07.08.2019, por \$90.000.000.- emitido por la Sra. Paola Opazo Pulgar, Contabilidad D.A.E.M.(s)
- j) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- k) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- l) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- m) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Especiales (BAE) y los Formularios Anexos elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (BAE) **PARA LA LICITACIÓN**

PROYECTO: “NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”, DE LA COMUNA DE CONCÓN

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”** contando al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de **\$90.000.000.- (Noventa millones de pesos)**.

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Bases Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

1.2 Visita a Terreno

La visita a terreno de carácter obligatoria será en oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N°904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy).

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *“Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, “NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”.*

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$900.000 (Novecientos mil pesos).

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de “Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato” deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *“Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, “NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”.*



1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concepción, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concepción, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra **"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO"**

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concepción, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concepción, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG)

Para suscribir contrato, el Adjudicatario **NO REQUIERE** Certificaciones de Inscripción Vigente en Registro de Contratistas MINVU y/o SERVIU y/o MOP, según lo establecido en el Punto 3.1 de las Bases Administrativas Generales.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")

Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

- Obras de Normalizaciones eléctricas, de "Establecimientos Educativos", que cuenten con el certificado TE1 y además algún documento que lo complemente donde se indiquen metros cuadrados intervenidos.

Se aceptarán como documentos complementarios al TE1:

- Certificados y/o Resoluciones y/o Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas y/o Orden de Compra, de organismos públicos y/o privados siempre y cuando se acrediten en ellos los m² intervenidos, ya que **se evaluará bajo el concepto de m²**

No se aceptará como válida, documentación de obras ejecutadas que no traigan asociado su certificado TE1

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")

- **NO SE REQUIERE ACREDITAR**, Calificación de Registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o MOP de las obras ejecutadas en los últimos 2 años.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:



- a) Profesional Residente: Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero de Ejecución Eléctrico o equivalente, con licencia Clase A o B de acuerdo al DS N°92 de 1983
- b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero de Ejecución Eléctrico, Técnicos Eléctricos o equivalentes.

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño Municipal.

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio no mayor a:

\$75.630.252.- (Setenta y cinco millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta y dos pesos) más IVA, como monto máximo a ofertar.

Los oferentes que sobrepasen el precio indicado anteriormente perderán su derecho a ser evaluados

8. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

8.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

- 8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)
- 8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)

**FORMULARIO ANEXO N° 1
IDENTIFICACION DEL OFERENTE
PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**



1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

**Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente**

Concón, _____ de 2019

**FORMULARIO ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**



OFERENTE :
RUT :

Declara lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y el Terreno.
2. Conocer la topografía y características del terreno en que se ejecutará el proyecto materia de esta Propuesta.
3. Haber conocido y considerado las condiciones y observaciones establecidas en el Documento de Aclaraciones (si las hubiere)
4. Fijar para todos los efectos legales de esta propuesta domicilio en la ciudad de Concón.
5. Aceptar íntegramente las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus aclaraciones.
6. Que autoriza a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos o cualquier otra persona a suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad.
7. Declarar que no le han sido revocado, resuelto o puesto término anticipado a contratos similares en organismos públicos o privados en los últimos tres años, cualquiera sea la razón de dicha terminación.
8. Que los antecedentes curriculares y profesionales de los oferentes, experiencia de la empresa y del profesional que contrata la misma, son fidedignos y se ajustan a la realidad.
9. Que la persona natural o jurídica tiene inexistencia de problemas que involucren incumplimiento grave de obligaciones laborales, previsionales y afines.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

Concón, ____ de _____ de 2019

**FORMULARIO ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
RELACIONADA A LA LEY N° 18.575 Y LA LEY N°19.886**

PROPUESTA PUBLICA



“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”

(Solo completar con los datos del representante legal)

Yo, **<nombre de representante legal>**, cédula de identidad N° **<RUT representante legal>** con domicilio en **<domicilio>** **<comuna>**, **<ciudad>** en representación de **<razón social empresa>**, RUT N° **<RUT empresa>**, del mismo domicilio, declaro que:

- Tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Al mismo tiempo declaro que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.

- No posee a la fecha ningún tipo de condena por temas medioambientales o prácticas que atenten contra las políticas de desarrollo sustentable vigentes en la actualidad.

- No posee ningún tipo de demanda, juicio o condena con la Municipalidad de Concepción.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL

Concón, _____ de 2019

NOTA: Todos los datos solicitados entre < XXXX > deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada

**FORMULARIO ANEXO N° 4
ORGANIGRAMA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**



NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE OBRA EN TERRENO	

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

CONCÓN, __ de _____ de 2019

**FORMULARIO ANEXO Nº 5
RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE
PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**



NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	M2 DE CONSTRUCCION O MANTENCIÓN	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

CONCÓN, __ de _____ de 2019



**FORMULARIO ANEXO N° 6
OFERTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA PUBLICA
"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO"**

OFERENTE:	
RUT:	

Monto Ofertado \$ _____ (sin IVA)
Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl.

Plazo Ofertado: _____ días corridos.
Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno

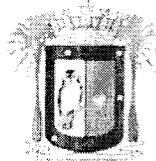
NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, __ de _____ de 2019



FORMULARIO ANEXO N°7
DECLARACION JURADA DE SOCIOS

PROPUESTA PUBLICA
"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO"

1	OBRAS PRELIMINARES				
1.2	Letrero de obra	unid.		\$ -	\$ -
1.3	Evaluación de requerimientos, Tramitación y Certificación	gl		\$ -	\$ -
2	OBRA GRUESA				
2.1.1	Bodega	meses		\$ -	\$ -
2.1.2	Oficina	meses		\$ -	\$ -
2.1.3	Servicios higienico y vestuario	meses		\$ -	\$ -
2.2.1	Desarme y extraccion de escombros				
2.2.1.1	Desarme	m ²		\$ -	\$ -
2.2.1.2	Retiro de Escombros	m ³		\$ -	\$ -
3	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINARIAS				
3.1	SUMINISTRO DEL CONTRATISTA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS				
3.1.1	TABLEROS				
3.1.1.1	Tablero metál. IP55 2000x600x400 ; cerradura c/llave	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.2	Tablero metál. IP55 800x600x230 ; cerradura c/llave	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.3	Tablero metál. IP55 600x400x230 ; cerradura c/llave	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.4	Tablero metál. IP65 400x300x200 ; cerradura c/llave	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.5	Repartidor tetrapolar de 4x200 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.6	Repartidores tetrapolares de 4x120 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.7	Powermeter (voltmetro/ampermetro digital 380V)	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.8	Pilotos 20mm con fusibles de 2A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.9	Luces de tablero	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.10	Elementos interiores para armado de los tableros (borneras-terminales-separadores-canaleta lina-amarracables)	gl		\$ -	\$ -
3.1.1.11	Rieles	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.12	Señalética tablero	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.13	Amarra cables	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.14	Bornera tierra	unid.		\$ -	\$ -
3.1.1.15	Falso Polo	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2	PROTECCIONES				
3.1.2.1	Disyuntores 3 x 170 A ; 18 KA	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.2	Disyuntores 3 x 150 A ; 18 KA	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.3	Disyuntor 3 x 63 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.4	Disyuntor 3 x 50 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.5	Disyuntor 3 x 40 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.6	Disyuntor 3 x 32 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.7	Disyuntor 3 x 25 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.8	Disyuntores 1 x 32 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.9	Disyuntores 1 x 25 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.10	Disyuntores 1 x 16 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.11	Disyuntores 1 x 10 A	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.12	Protectores Diferenciales de 2X25 A ; 30 mA	unid.		\$ -	\$ -
3.1.2.13	Protectores Diferenciales de 2X25 A ; 30 mA HPi	unid.		\$ -	\$ -
3.1.3	PUESTA A TIERRA				
3.1.3.1	Electrodos toma tierra de 5/8" x 1,5 mt con abrazaderas	unid.		\$ -	\$ -
3.1.3.2	Malla a Tierra 1: cable CU 2AWG ; uniones termofundidas	gl		\$ -	\$ -
3.1.3.3	Malla a Tierra 2: cable CU 2AWG ; uniones termofundidas	gl		\$ -	\$ -
3.1.3.4	Soldadura por termofusión	unid.		\$ -	\$ -
3.1.3.5	Gel hidroabsorbente	unid.		\$ -	\$ -
3.1.3.6	Camarilla de registro 110 mm con tapa.	unid.		\$ -	\$ -
3.1.4	CANALIZACION Y ALAMBRADO				
3.1.4.1	Molduras DLP de 20 x 12,5 mm x 2 mt	tira		\$ -	\$ -
3.1.4.2	Molduras DLP de 32 x 12,5 mm x 2 mt	tira		\$ -	\$ -
3.1.4.3	Bandeja Portaconductores DLP de 100x50 mm x 2 mt c/tapa	tira		\$ -	\$ -
3.1.4.4	Tuberías metálica EMT DE 1/2" x 3 mt	tira		\$ -	\$ -
3.1.4.5	Tuberías metálica EMT DE 1" x 3 mt	tira		\$ -	\$ -
3.1.4.6	Tuberías PVC 32 mm x 3 mt	tira		\$ -	\$ -
3.1.4.7	Cable EVA 1,5 mm	ml		\$ -	\$ -
3.1.4.8	Cable EVA 2,5 mm	ml		\$ -	\$ -
3.1.4.9	Cable EVA 4,0 mm	ml		\$ -	\$ -
3.1.4.10	Cable EVA 6,0 mm	ml		\$ -	\$ -
3.1.4.11	Cable EVA 10,0 mm	ml		\$ -	\$ -
3.1.4.12	Cable XCS 4 AWG (21,2 mm2)	ml		\$ -	\$ -
3.1.4.13	Cajas plásticas sobrepuestas tipo chuqui enclipsable.	unid.		\$ -	\$ -
3.1.4.14	Cajas plásticas sobrepuestas estancas de 108 x 108 x 64mm	unid.		\$ -	\$ -
3.1.4.15	Cajas electrogalvanizada chuqui (118x76x40mm) 1/2"	unid.		\$ -	\$ -
3.1.4.16	Cajas electrogalvanizada 100x100x65mm c/empaquetadura.	unid.		\$ -	\$ -



3.1.5	ACCESORIOS				
3.1.5.1	Enchufes dobles embutidos 10A modelo Oxidal	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.2	Enchufes triples embutidos 10A modelo Oxidal	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.3	Enchufes triples embutidos 10/16A , para FUERZA 1000 W	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.4	Enchufes TRIFASICO sobrepuesto 4x32 A. (3P + T)	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.5	Enchufes dobles embutidos Idrobox con modulos Magic de 10A	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.6	Interruptores embutidos Modus 9-12	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.7	Interruptores embutidos Modus 9-15	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.8	Interruptores embutidos Modus 9-24	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.5.9	Tapas ciegas plásticas rígidas con nervadura	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.6	EQUIPOS DE ILUMINACION				
3.1.6.1	Equipos fluorescentes estancos de 2x36 W B/electrónico	cu	\$ -	\$ -	
3.1.6.2	Equipos fluorescentes Alta Eficiencia de 2x36 W B/electrónico.	cu	\$ -	\$ -	
3.1.6.3	Proyector de área tipo LED de 100W IP65	cu	\$ -	\$ -	
3.1.6.4	Señalética de SALIDA de 2x8W cod. Ref.0608424	cu	\$ -	\$ -	
3.1.6.5	Kit de Emergencia para tubos fluoresc. 40 W 3 hrs autonomia	cu	\$ -	\$ -	
3.1.7	FIJACIONES Y AISLACION				
3.1.7.1	Tarugos	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.7.2	Tornillos punta fina	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.7.3	Huinchas de Goma	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.7.4	Huinchas plásticas	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.7.5	Soldadura en barras y pasta	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.7.6	Abrazaderas con perno y tuerca	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.7.7	Abrazaderas tipo omega.	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.8	OBRAS CIVILES Y ACOMETIDA				
3.1.8.1	Desarme y extracción de escombros				
3.1.8.1.1	Desarme y extracción de instalacion defectuosa	unid.	\$ -	\$ -	
3.1.8.1.2	Retiro de Escombros	m ³	\$ -	\$ -	
3.1.8.2	Obras Civiles, Excavaciones y mejoras en las camaras de paso tipo B				
3.1.8.2.1	Obras Civiles, Excavaciones y mejoras en las camaras de paso tipo B	unid.	\$ -	\$ -	
4	ASEO Y ENTREGA FINAL				
		m ²	\$ -	\$ -	
			COSTO DIRECTO	\$ 0,00	
			GASTOS GENERALES 5%	\$ 0	
			UTILIDADES 20%	\$ 0	
			NETO	\$ 0	
			IVA	\$ 0	
			TOTAL	\$ 0	
FIRMA					
NOMBRE					



**FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS**

**PROPUESTA PUBLICA
"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO"**

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

--

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

Nota:

- > Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- > Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- > Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

CONCÓN, ___ de _____ de 2019



2. **APRUÉBESE** Expediente Técnico adjunto para la licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**.
3. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
4. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales, Don Bruno Porras profesional DOM y a Doña María Soledad Crisóstomo profesional SECPLAC y la Secretaria Municipal como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA LICEO POLITÉCNICO”**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

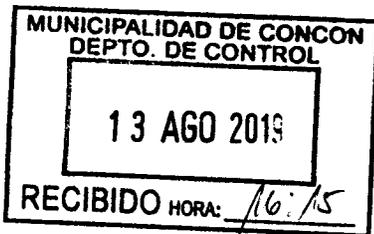


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRGIRUD/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. DAEM
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secplac. (218)
8. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
9. Carpeta Propuesta.



I. MUNICIPALIDAD DE CONSON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado